Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 80 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, EN EL PROCESO POR CONTRATACION DIRECTA 04/2016.-

Villarrica, 07 de Marzo de 2016.

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de Sobres en fecha 23 de Febrero de 2016, suscripto por los presentes, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante en el llamado con ID Nº 304.201 de Contratación Directa para la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA 04 /2016**.....

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 07 de Marzo de 2016 elevado por el Comité de Evaluación en la cual informa lo siguiente:

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 23 de Febrero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	**Ruc N°:**
OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	1708151-3
Bimbolin SRL	80033428-0
RV Internacional Electrónicos de Amado Vera	3233974-7

No se realizaron Observaciones al momento de la Apertura de Ofertas.-

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente:

Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas;	**OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado**	**Bimbolin SRL**	**RV Internacional Electrónicos de Amado Vera**
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta ó representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-
Que, se ha procedido a evaluar los documentos legales y formales:

CRITERIOS	OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	Bimbolin SRL	RV Internacional Electrónicos de Amado Vera
• Fotocopia simple de Cédula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Patente Comercial o Municipal.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, la empresa **BIMBOLIN SRL** no cumple con la presentación de Patente Comercial, dicho documento ha sido requerido vía Nota a la empresa en fecha 26 de febrero con un plazo de 24 horas, la empresa ha remitido copia del pago de Patente realizado en fecha 26 de febrero posterior a la solicitud por parte de este Comité. Teniendo en cuenta que todas las empresas deben contar con sus documentos e impuestos al día al momento de presentar la Oferta, se considera no válido este comprobante de pago, por haberse realizado con posterioridad al Acto de Apertura, dejando así en desventaja a las demás Ofertas presentadas en regla en tiempo y forma. Por lo que, este Comité recomienda descartar la oferta de la empresa **BIMBOLIN SRL**.-

Que, las demás empresas cumplen con la presentación correcta de los documentos legales y formales solicitados en la Carta de Invitación.-

Que, en el cuadro transcripto más debajo de analiza los requisitos de experiencia:

CRITERIOS	OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	RV Internacional Electrónicos de Amado Vera
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada contrato, que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2(dos) años en el mercado nacional como proveedor de los bienes solicitados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Que, la empresa **OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado,** no ha presentado documentos que avalen su experiencia mínima como proveedor de los bienes solicitados. Este Comité ha requerido dichos documentos Vía Nota en fecha 04 de Marzo con un plazo de 24 horas al Oferente.

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

La empresa no ha contestado en tiempo y forma con la presentación de dichos documentos, por lo que, se recomienda descartar la Oferta de la empresa **OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado**

Que, se procede evaluar las Ofertas desde el punto de vista Económico.

El cuadro Comparativo se encuentra Anexo al presente Informe. Se deja constancia de que no se realizaron Correcciones aritméticas, ni se ha aplicado Margen de Preferencia. Se selecciona Oferta más baja con relación al precio y la única que se encuentra en total cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación, de la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS** –

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Dr. Gustavo Navarro Arza, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del Llamado por Contratación Directa 04/2016 **ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA,** a la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS** con RUC 3.233.974-7, por la suma total de **Gs.14.864.000 (Guaraníes Catorce millones, ochocientos sesenta y cuatro mil)** por ser la Oferta más baja y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS** con **RUC Nº 3233974-7**, por la suma total de **Gs.14.864.000.- (Guaraníes Catorce millones, ochocientos sesenta y cuatro mil).** Por ser considerada la oferta más solvente y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante; y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL